



SERVICIO DE ORIENTACIÓN GRATUITO JURÍDICO LABORAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE BIZKAIA

En estos momentos de dificultades, donde muchas son las personas que necesitan un asesoramiento y orientación en el área del Derecho de Trabajo y Seguridad Social, quién mejor que nuestro colectivo, como expertos en la materia, para ofrecer a la sociedad nuestros conocimientos profesionales y poner en valor nuestro emblema, la **JUSTITIA SOCIAL**.

Con esta voluntad y, en consonancia, también con la incorporación de nuestro colectivo a la Asistencia Jurídica Gratuita en la Jurisdicción Social, aprobado por la Ley 42/2015, de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Junta de Gobierno, del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Bizkaia, aprobó en su reunión del día 19 de octubre de 2015, la propuesta de creación de un Servicio de Orientación Jurídico Laboral Gratuito.

Nuestro Colegio implanta este servicio, con la convicción de que saliendo de nuestros despachos y prestando un servicio a los ciudadanos/as, nosotros también saldremos ganando, consiguiendo proyectar nuestra profesión de Graduado Social a la sociedad, que hoy, más que nunca, nos necesita.

Dicho servicio, dada su especial característica de gratuidad, será prestado por los colegiados/as ejercientes que, de forma voluntaria y altruista, deseen unirse al proyecto y acercar un poco más la Justicia Social a los ciudadanos/as, y a su vez, servirá para ofrecer una herramienta más de formación y práctica profesional para los colegiados/as no ejercientes que, podrán asistir de oyentes a las consultas realizadas en dicho Servicio de Orientación Jurídica.

Este Servicio, se prestará con las máximas garantías de calidad, en su fase consultiva, siendo decisión de cada ciudadano/a la contratación del profesional Graduado Social ejerciente que estimen pertinente, para que, una vez superada la fase consultiva-informativa, realicen la gestión técnica, tramitación y defensa de sus intereses.



PRESTACIÓN DEL SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN JURÍDICO LABORAL POR LOS/LAS GRADUADOS SOCIALES EJERCIENTES QUE SE INSCRIBAN EN EL MISMO

La función a desarrollar será la de informar y orientar a los ciudadanos/as que lo soliciten, previamente, sobre temas de carácter Laboral y de Seguridad Social. No se podrán realizar acciones judiciales o extrajudiciales, siendo su labor exclusiva de información y orientación, facilitando a los/las ciudadanos los centros administrativos donde podrán presentar la documentación necesaria y podrán facilitarles los documentos o solicitudes pertinentes, contando para ello con los medios técnicos e informáticos necesarios, pero **no** podrán rellenarlos o presentarlos.

La presentación del Servicio de Orientación Jurídico Laboral Gratuito a los/las ciudadanos/as, se efectuará, por el/ la Graduado Social Ejerciente, de forma personal y directa.

La presentación de servicios de orientación jurídica gratuita se prestará en un local habilitado al efecto, en los Juzgados de lo Social de Bilbao, situado en calle Barroeta Aldamar nº 10 – 1º de Bilbao, y será compatible con la prestación de servicios profesionales o por cuenta ajena del Graduado Social que lo dispense.

El horario de prestación del servicio será de mañana, bajo cita previa, y con un máximo de duración por ciudadano/a de 25 minutos.

Los/las ciudadanos que deseen recibir dicha orientación jurídico laboral gratuita pedirán cita previa en el teléfono en nuestra sede colegial 944 169 609.

Si el asunto planteado por el/la ciudadano/a consultante, tuviera que ser continuado en otras consultas posteriores, el profesional le ofrecerá la posibilidad de continuar con cualquier colegiado adscrito al Servicio de Orientación Jurídico Laboral, desde sus despachos particulares, para lo cual le facilitará la relación de Colegiados/as adscritos/as al Servicio, siendo libre la elección del colegiado/a por parte del usuario/a.